

PERGAMINO, Septiembre 2 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 1° de Septiembre de 1992, al considerar el Expediente: F-5/91 FAMILIARES DE ENRIQUE MARTELOTTO, solicita lote de terreno en el Cementerio local.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Adjudicase a la SEÑORA: MARIA MONTANOS DE MARTELOTTO un lote de terreno en el Cementerio local, en la Sección NICHU PRIMITIVO NORTE N° 59 - 2da. Fila, donde descansan los restos de su esposo ENRIQUE MARTELOTTO.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

3111
ORDENANZA N° 3111/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELA A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE